MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

623. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. DIDIER ROBERT VANCONINGSLOO, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO № 618 / 2016.

NIG: 52001 44 4 2016 0000673

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000618 /2016

DEMANDANTE/S D/ña: AHMIDA ALLALI

ABOGADO/A: VICENTE MIGUEL AGUERA AGUILERA

DEMANDADO/S D/ña: DIDIER ROBERT VANCONINGSLOO, FOGASA FOGASA

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000618 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª AHMIDA ALLALI contra DIDIER ROBERT VANCONINGSLOO,FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

"PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000618 /2016

DEMANDANTE/S D/ña: AHMIDA ALLALI **ABOGADO/A:** VICENTE MIGUEL AGUERA AGUILERA

DEMANDADO/S D/ña: DIDIER ROBERT VANCONINGSLOO DEMANDADO

FOGASA.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR. D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

En MELILLA, a doce de junio de dos mil diecinueve.

El anterior escrito presentado por el Letrado Vicente Agüera Aguilera, actuando en nombre y representación del demandante, D. Ahmida Allali, únase a los autos de su razón y visto su contenido se acuerda:

- Señalar nuevamente juicio para el día 25/07/2019 a las 9:15 horas, practíquese la citación del demandado Didier Robert por edictos.
- Líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su publicación en el BOME.
- Se tiene por ampliada la demanda contra el FOGASA,
- Sirva la presente de citación en legal forma a las partes personadas.

Se reiteran las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la primera citación.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las

BOLETÍN: BOME-B-2019-5662 ARTÍCULO: BOME-A-2019-623 PÁGINA: BOME-P-2019-2141